GUÍA DEL DENUNCIANTE

Cómo presentar una denuncia de irregularidades en el Grupo SOCOTEC

CONTENIDO

GUÍA DEL DENUNCIANTE

1. Cómo presentar una denuncia de irregularidades

Sitio web específico *p. 4*

El denunciante *p. 5*

Documentación *p. 6*

2. Cuándo presentar una denuncia de irregularidades

Situaciones en las que presentar una denuncia de irregularidades *p. 8*

Plazo y procedimientos para tramitar una denuncia de irregularidades *p. 9*

3. Quién responde a la denuncia

Comité de Ética y responsables locales de cumplimiento normativo *p. 11*

1.

Cómo presentar una denuncia de irregularidades

SITIO WEB ESPECÍFICO

El Grupo SOCOTEC cuenta con un **sitio web específico** disponible en **ocho idiomas** desde el que puede presentar una denuncia esté donde esté.

Puede acceder a él
a través del sitio web.

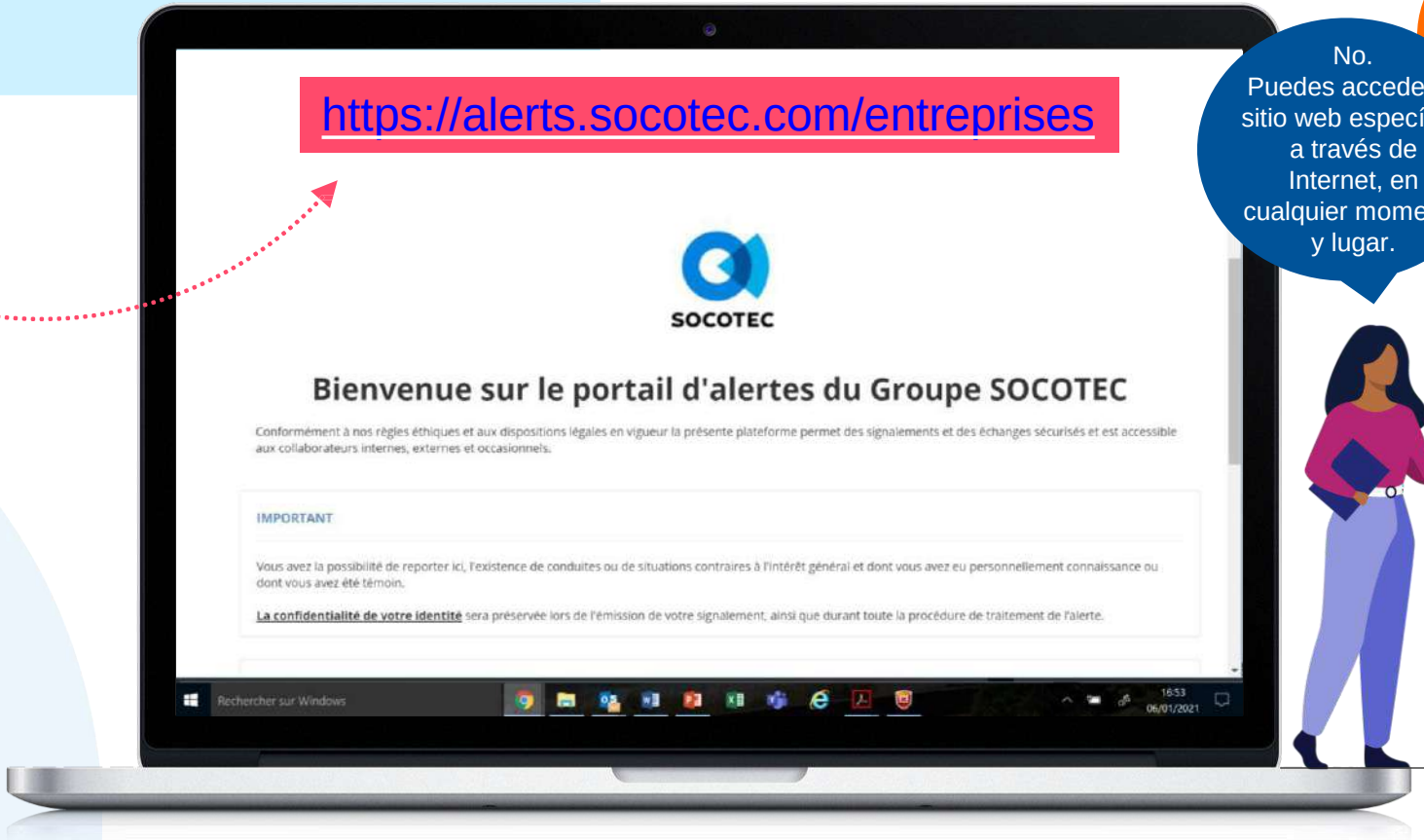

EL DENUNCIANTE

- Cualquier persona puede presentar una denuncia de irregularidades, **sea o no empleado del Grupo**.

- Tras enviar la denuncia, recibirá **un número** que podrá usar para hacer el seguimiento de la misma en el sitio web.

- En el caso de que desee **mantener el anonimato**, asegúrese de presentar todos los documentos justificativos, ya que al Comité de Ética le puede resultar más difícil llevar a cabo la investigación.

- Los denunciantes **están protegidos** y nunca serán despedidos por presentar una denuncia (excepto en el caso de que se demuestre que es falsa).

- Como denunciante, estará amparado por las políticas de protección siempre que **cumpla los siguientes requisitos**:
  - ser una persona física,
  - que la denuncia sea imparcial y se presente de buena fe,
  - que informe de hechos de los que usted tiene conocimiento directo
  - que la denuncia tenga relación con hechos que contravengan lo dispuesto en el Código de Ética.

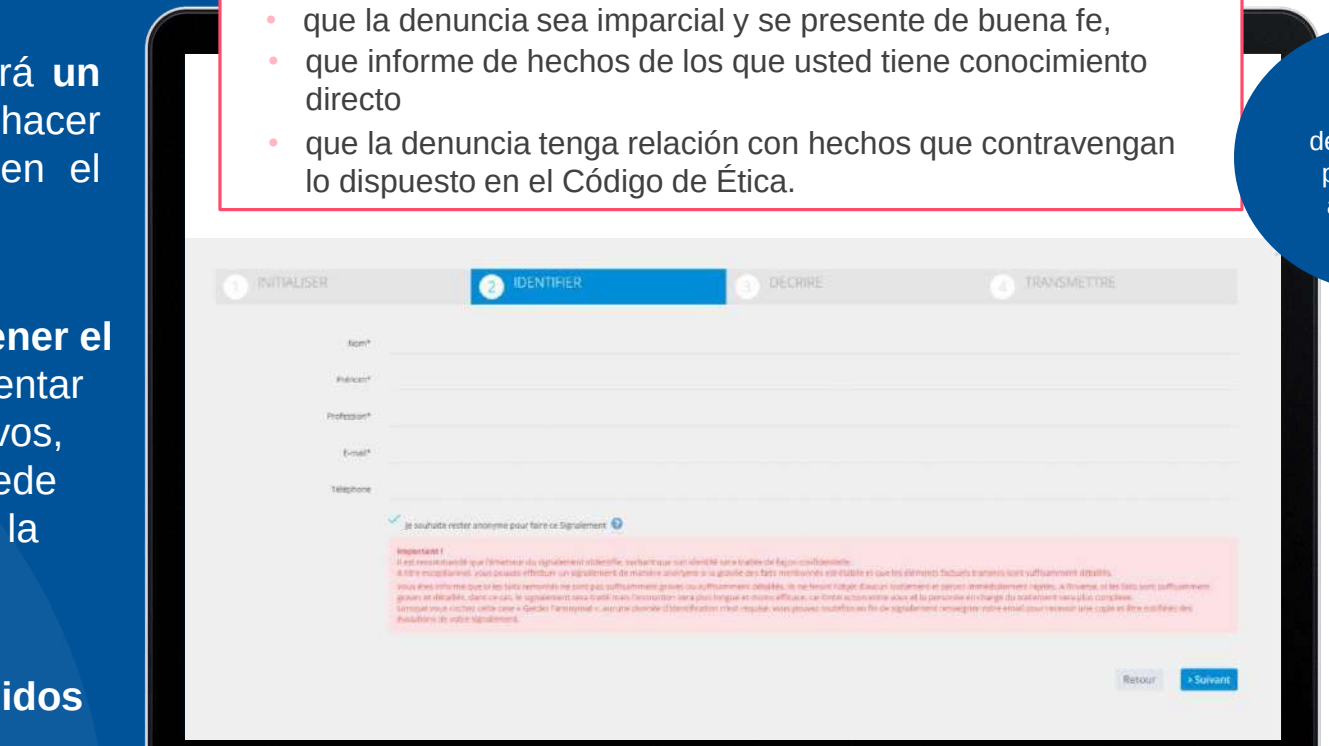

DOCUMENTACIÓN

- Todas las denuncias deben ser **válidas** y basarse en **hechos probados** que el denunciante haya experimentado o comprobado personalmente.
- Siempre que sea posible, **deben aportarse pruebas de los hechos que se alegan**. Pueden ser de diversos tipos: pruebas escritas, imágenes, testigos, etc.
- Puede adjuntar los **documentos justificativos** a la denuncia o enviarlos más tarde.

La denuncia es **confidencial**

Debe mantener la confidencialidad de los hechos que denuncia. El Comité de Ética, por su parte, garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, la identidad de la persona o personas implicadas y los hechos objeto de la denuncia. Este requisito también se aplica a cualquier persona a la que se interrogue durante la investigación, así como al departamento de RR. HH., al que se le puede solicitar que participe o que aplique las recomendaciones del Comité de Ética.

Igualmente, se mantendrá la confidencialidad de la denuncia frente a terceros. Excepcionalmente, en casos graves, podrá revelarse la información a los tribunales de la jurisdicción competente.

2.

Cuándo

presentar una denuncia de irregularidades

SITUACIONES EN LAS QUE PRESENTAR UNA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

El sitio web https://alerts.socotec.com/entreprises contiene una lista de **diferente situaciones** en las que se puede presentar una denuncia de irregularidades.

Si tiene cualquier duda sobre una situación determinada, puede pedir al responsable de cumplimiento normativo del Grupo su opinión al respecto, o bien solicitar ayuda a RR. HH. En todos los casos se mantendrá la confidencialidad.

- En general, los casos denunciados deben vulnerar lo dispuesto en el Código de Ética del Grupo.

- Al seleccionar una situación, aparece un ejemplo para que pueda confirmar que corresponde a los hechos que ha experimentado o de los que ha sido testigo.

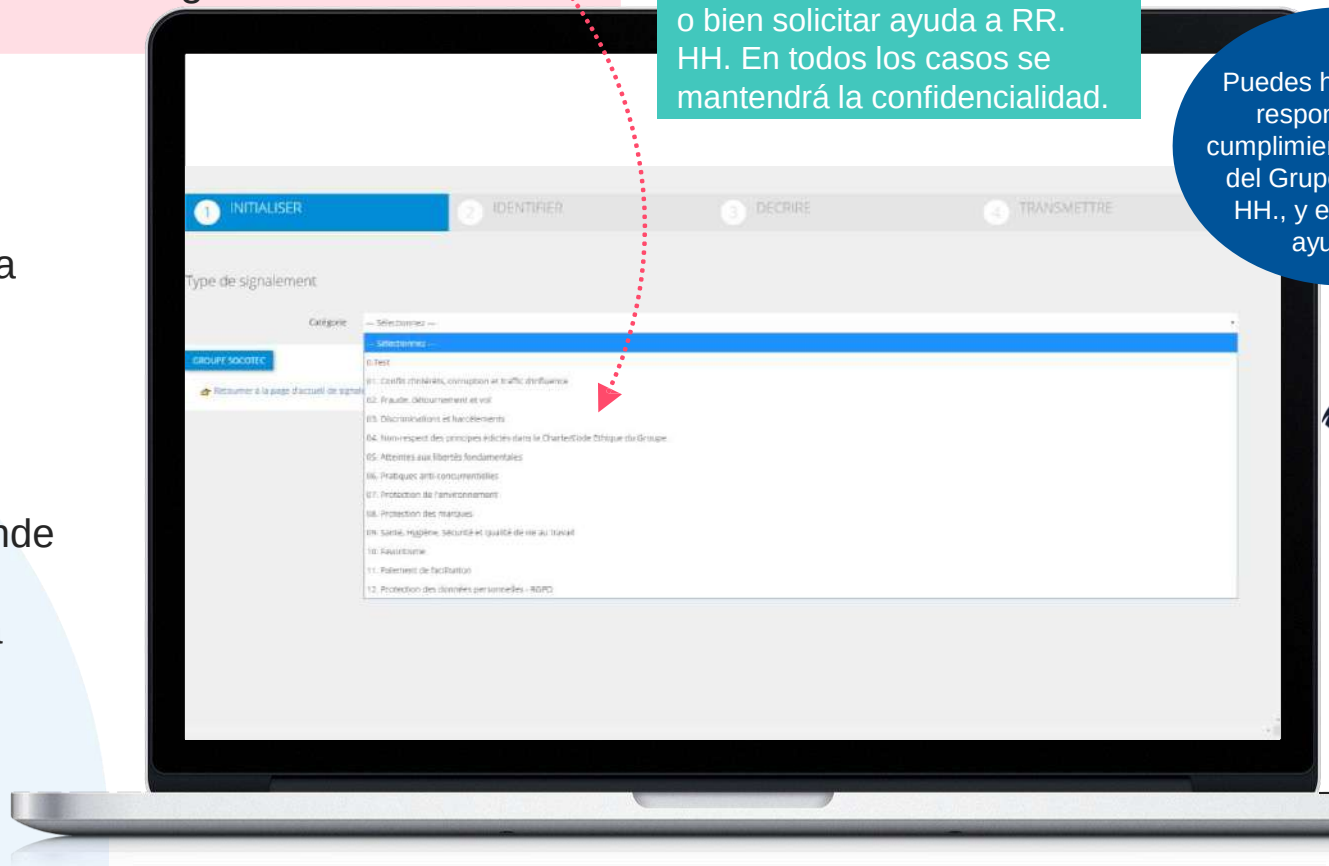

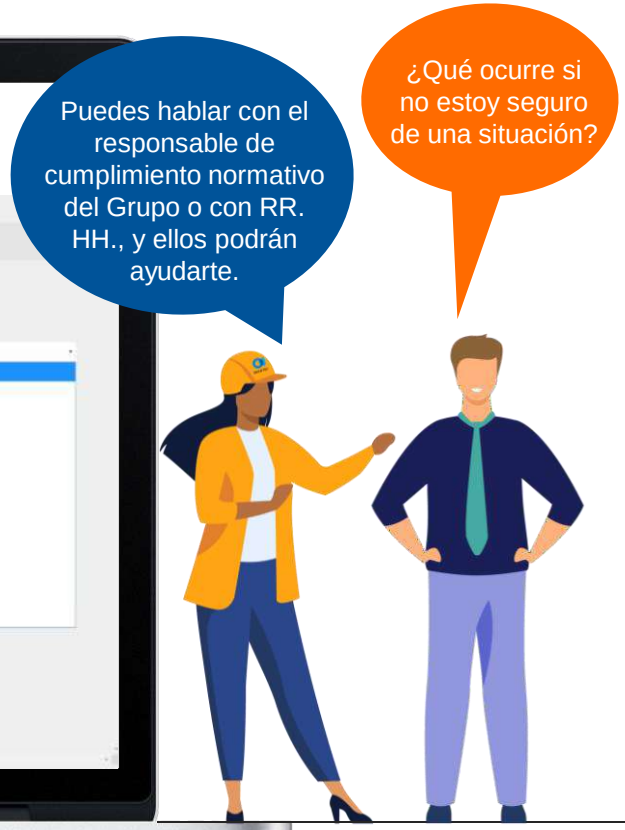

PLAZO Y PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITAR UNA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Excepto en casos infrecuentes de complicaciones, deterioro de la situación general o causa de fuerza mayor, la tramitación de una denuncia suele durar **dos meses**.

Los integrantes del Comité de Ética **examinan la denuncia en un plazo de cinco días laborables**.

El Comité de Ética se reúne durante ese tiempo para evaluar si la denuncia es **admisible** y decidir **cómo proceder**.

Se iniciará una investigación para entrevistar al denunciante y a la persona o personas implicadas, y para **verificar los hechos que se alegan**. En caso necesario, el responsable de cumplimiento normativo del Grupo se desplazará para realizar la investigación.

Puede hacer el seguimiento de la evolución de la denuncia **en tiempo real** a través del **sitio web específico**.

3.

Quién responde a la denuncia

RED DEL GRUPO

Miembros del
Comité de Ética:

Bastien Soret
Director jurídico, Grupo SOCOTEC

Sébastien Botin
Director de RR.HH., Grupo SOCOTEC

Clémence Cattelain
Responsable de cumplimiento normativo, Grupo SOCOTEC

El Grupo ha creado una red de **responsables locales de cumplimiento normativo**.

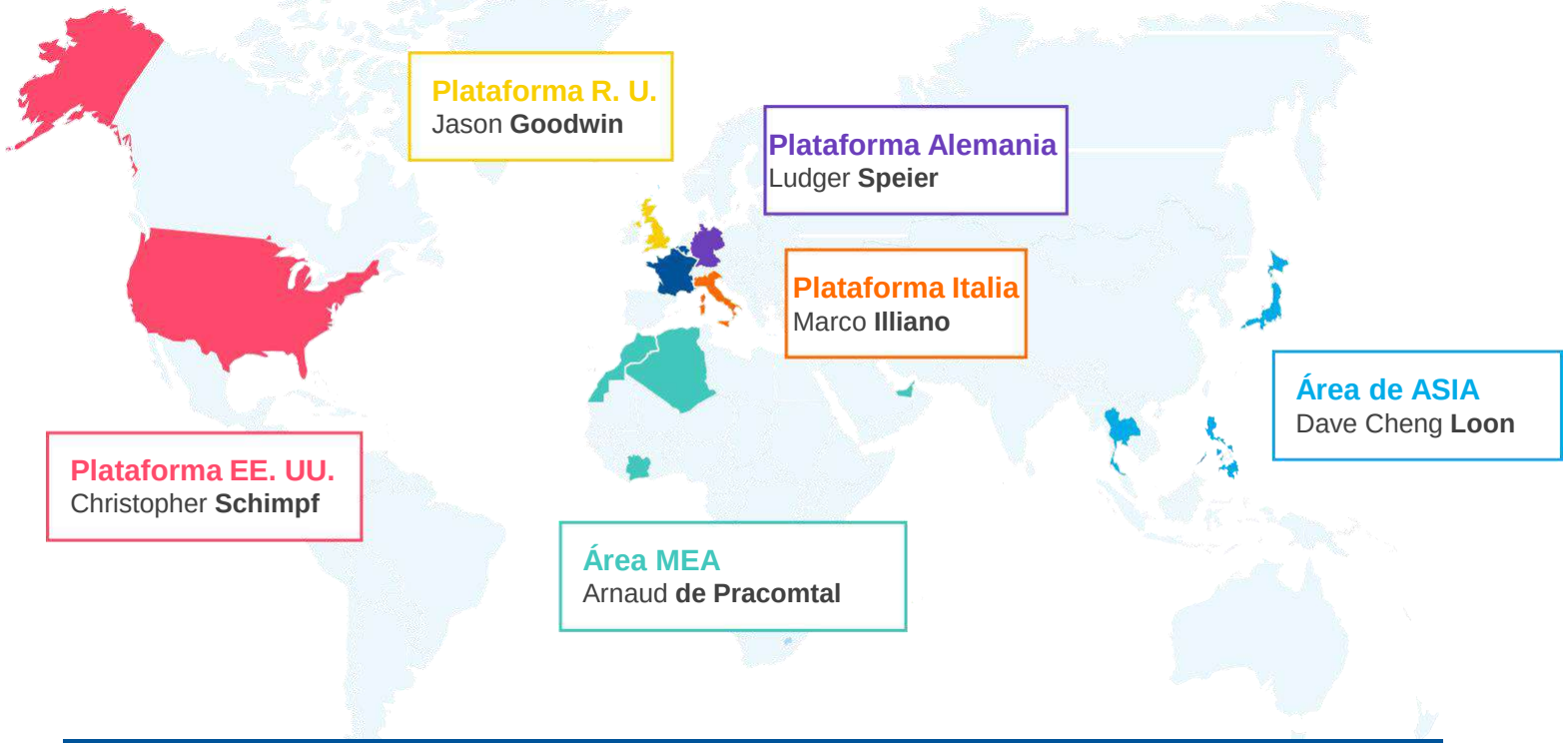

En algunos casos, durante la investigación, el Comité de Ética puede recurrir a los responsables locales de cumplimiento normativo para que les asistan o aporten su experiencia sobre el terreno.

Usted también puede contactar con ellos para resolver cualquier duda sobre una situación concreta.

CONTACTO

Clémence Cattelain – Responsable de cumplimiento normativo del Grupo
Grupo SOCOTEC
5 place des Frères Montgolfier - Guyancourt - CS 20
78182 Saint-Quentin-en-Yvelines Cedex
Francia
clemence.cattelain@socotec.com